

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

14531 *Resolución de 10 de octubre de 2018, del Ayuntamiento de Badajoz, de corrección de errores de la de 11 de septiembre de 2018, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 238, de 2 de octubre de 2018, se ha publicado un anuncio de bases de convocatoria para cubrir, con carácter de personal funcionario de carrera, dos plazas de Técnico de Recaudación en el Excelentísimo Ayuntamiento de Badajoz.

Advertido error material en dicho anuncio, se procede a su nueva redacción, en los siguientes términos:

«En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 159, de 20 de agosto de 2018, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para cubrir, con carácter de personal funcionario de carrera, dos plazas de Técnico de Recaudación, acogidas al Proceso de Estabilización de Empleo Público en el Ayuntamiento de Badajoz, correspondientes al grupo A2, nivel 23, encuadradas en la escala de Administración Especial, subescala Técnica, a cubrir por el sistema de concurso-oposición libre.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 167, de 30 de agosto de 2018, se ha publicado la modificación de las referidas Bases.

El plazo de presentación de solicitudes se ampliará en veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.»

Badajoz, 10 de octubre de 2018.—La Teniente de Alcalde Delegada de Recursos Humanos, Beatriz Villalba Rivas.